



Aumentar el contraste



UTC -5 7:39:21
HOSPITAL FEDERICO...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

- Volver
- Todos**
- Nuevo
- En edición
- Selecclone

Buscar mensajes

(Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>	<u>Archivos</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estado</u>	
☆	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	General	CO1.MSG.6047058	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		2 días de tiempo transcurrido (19/04/2024 5:45:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

- Todos
- Nuevos
- Borradores
- Enviado
- Leídos
- Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver

Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 001 DE 2024

Descripción del proceso: SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL

De: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

Usuario: SANDRA MILENA DIAZ

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (19/04/2024 5:45:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6047058

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Documento	Nombre del documento	
Anexos OBSERVACIONES PPC HOSPITAL FEDERICO LLERAS.pdf	OBSERVACIONES PPC HOSPITAL FEDERICO LLERAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento E68D3BE558DFA700A9BE045E950C785F8056F4D0759146D59D9D4B74D0BAB333

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción OBSERVACIONES PPC HOSPITAL FEDERICO LLERAS.pdf

Nombre OBSERVACIONES PPC HOSPITAL FEDERICO LLÉRAS.pdf

Tamaño 280140

Estado No encriptado

Creado por SANDRA MILENA DIAZ

Fecha de creación 2 días de tiempo transcurrido (19/04/2024 5:45:04 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	8a382d25-4e2b-42ee-ab97-206a170c4e81

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

Bogotá, 19 de abril de 2024



Señores:
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ

SEGURIDAD
NUEVA ERA LTDA
NIT. 830.070.625-3

REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA 001
DE 2024
ASUNTO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES

Respetados señores:

De manera respetuosa me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado por su entidad dentro del proceso de la referencia

OBSERVACIÓN N. 1

De manera respetuosa solicito a la entidad se sirva MODIFICAR EL Índice de liquidez requerido para el presente proceso de selección, toda vez que el mismo no se ajusta a la realidad financiera del sector, y el mismo tampoco se encuentra justificado dentro del estudio previo adelantado.

A manera de ejemplo me permito traer a colación otros procesos adelantados bajo el mismo objeto "contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada" en donde a pesar de contar con presupuestos más altos consideraron ajustado exigir un índice de liquidez inferior al establecido en este proceso:

ENTIDAD	PROCESO	PRESUPUESTO	INDICE DE LIQUIDEZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	LP-001-2024	\$ 2.200.000.000,00	>3
GOBERNACION CUNDINAMARCA EDUC.	BOLSA	\$ 14.433.891.028,00	>1,5
MINDEPORTES	BOLSA	\$ 3.470.583.576,96	>2,15
TRANSMILENIO LOTE 1	BOLSA	\$ 42.587.074.682,00	>1,62
TRANSMILENIO LOTE 2	BOLSA	\$ 44.939.804.712,00	>1,62
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	UARIV-FRV-IP-2024-004	\$ 13.075.632.480,00	>2

PETICIÓN:

De manera respetuosa me permito solicitar a la entidad se sirva reducir el Índice de liquidez a **igual o superior a 3.0**

GRATIAS CORDADAS

VIGILADO SuperVigilancia
Escritorio de Vigilancia y Seguridad



OBSERVACIÓN N. 2

Teniendo en cuenta que el proyecto de pliego de condiciones no es claro frente a la forma en que se valorará el RUP aportado, de manera respetuosa solicito a la entidad se sirva aclarar que

SEGURIDAD
NUEVA ERA LTDA
NIT. 830.070.625-3

Dado lo anterior, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

La inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) debe estar vigente y en firme hasta antes de la audiencia de adjudicación.

Si el interesado es un Consorcio o una Unión Temporal, sus miembros deben estar inscritos en forma individual en el RUP de la Cámara de Comercio y debe estar vigente y en firme hasta antes del inicio del evento de la audiencia de adjudicación

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la ley establece como término máximo para la renovación del RUP hasta el quinto día hábil del mes de abril, se hace necesario que la entidad igualmente aclare:

1. **La inscripción:** Antes del vencimiento del plazo para subsanar requisitos, el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar.
1. **La renovación:** Si llegado el momento del vencimiento del plazo para subsanar requisitos habilitantes sin que la renovación esté en firme – pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación.
1. **La actualización:** Si llegado el momento del vencimiento del plazo para subsanar requisitos habilitantes sin que la actualización esté en firme, se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en la información que repose en firme en el RUP.

Para efectos de las actualizaciones que se efectúan sobre el RUP, se advierte que la información que se pretenda hacer valer en el presente proceso de selección para

SEGURO Y CUIDANDO

VIGILADO SuperVigilancia
Supervisión de Operaciones y Procesos



acreditar requisitos habilitantes deberá encontrarse en firme, de conformidad con lo expuesto.

**SEGURIDAD
NUEVA ERA LTDA**
NIT. 830.070.625-3

Si el interesado es un Consorcio o una Unión Temporal, sus miembros deben estar inscritos en forma individual en el RUP de la Cámara de Comercio y debe estar vigente y en firme, de conformidad con lo expuesto.

Es de precisar que, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa única expedida por Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019, la información contenida en el RUP y suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término legalmente establecido.

OBSERVACIÓN N. 3

Respecto del perfil del Coordinador se Seguridad de manera respetuosa y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicito a su entidad considere realizar las siguientes modificaciones:

1. Modificar el requisito de ser Oficial Superior y en defecto se exija que además de ser Profesional, cuente con un post grado en áreas relacionadas con la seguridad privada, tales como Alta gerencia en seguridad y defensa, Administración de la seguridad y similares.
2. Solicito se elimine el requisito de acreditar un año de vinculación con el proponente, toda vez que lo relevante para el desempeño de las funciones es la experiencia, independientemente de si la adquirió laborando con el proponente o en otra empresa diferente

Cordialmente;

NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA
RL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

333 NDS 01010101

VIGILADO SuperVigilancia



Oficina PQRS (323) 234 8899 // Oficina Talento Humano (320) 948 8522
Central de Operaciones (320) 232 5342 // + (57) (1) 742 6390 Ext. 101
atencionalcliente@seguridadnuevaera.com **CORREO CONTACTO PQRS**
Calle 52 a # 22-34, Edificio Lorenpol, Barrio Galerías, Bogotá D.C.



www.seguridadnuevaera.com



Seguridad Nueva Era Oficial



Segnuevaera



Segnuevaera